V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34319 *Anuncio del Notario de Madrid don Miguel García Gil, por el que se convoca subasta notarial.*

Yo, Miguel García Gil, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid y despacho en la calle Ayala, número 3, 1.º derecha,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana número uno. Local comercial, sito en planta baja del edificio señalado con el número 53 de la calle de Antonio Salvador, de esta capital. Tiene una superficie aproximada construida de treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados y consta de local propiamente dicho. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle de su situación y cuarto de basuras; derecha entrando, portal, vestíbulo de portal, escalera y cuarto de basuras y casa número 55 de Antonio Salvador; izquierda, casa número 51 de la misma calle, y fondo, patio de la casa con fachada a calle Olvido.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio de 30 por ciento.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, tomo 2.123, folio 92, finca número 33.821.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 6 de noviembre de 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de diciembre de 2012, a las once horas, y la tercera, en el suyo, 15 de enero de 2013, a las once horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de enero de 2013, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sita en la calle Ayala, número 3, primero derecha, de Madrid.

3. El tipo para la primera subasta es de CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (131.726,49); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en la calle Ayala, número 3, primero derecha, de Madrid, el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera o, en su caso, a la segunda subasta, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte de la tercera.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El Notario, don Miguel García Gil.

ID: A120067623-1

cve: BOE-B-2012-34319